



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALCOY

11176 BASES INGENIERO/A TÉCNICO/A AGRÍCOLA

ANUNCIO

Convocatoria para cubrir una (1) plaza de Ingeniero/a Técnico/a Agrícola, del subgrupo de titulación A2, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, por concurso-oposición libre por estabilización de empleo temporal (código 1216101).

BASE PRIMERA. Preliminar:

La convocatoria que regula estas bases está sujeta también a lo que determinan las bases generales de selección de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Alcoy, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 215, de 12 de noviembre de 2019.

BASE SEGUNDA. Objeto de la convocatoria:

Cubrir en propiedad la plaza que figura en el epígrafe, destinada a la realización de las siguientes funciones específicas:

- Aquellas funciones para las que le habilite el título medio exigido.
- Asesoramiento a la Corporación y a los distintos departamentos dentro de su específica competencia.
- Redacción y valoración de proyectos dentro de su ámbito.
- Estudio e informe de los expedientes.
- Emisión de informes periódicos y memorias valoradas.
- Realización de peritaciones.
- Realización de inspecciones con sus correspondientes actas.
- Control de adecuada ejecución de las obras municipales y no municipales.
- Asume la jefatura de la Brigada de Jardines, bajo la supervisión del IGS.
- Controla y dirige el mantenimiento de las instalaciones a su cargo.

BASE TERCERA. Requisitos específicos:

- Estar en posesión del título de Ingeniero/a Técnico/a Agrícola, Grado universitario en Ingeniería Agrícola o titulación equivalente según la normativa estatal vigente en materia de homologación de títulos universitarios que habilite para el ejercicio de la profesión de Ingeniería Técnica Agrícola.
- Estar en posesión del título de nivel B1 de conocimientos del idioma valenciano, o superior.



Las equivalencias de los títulos deben ser acreditadas por los propios aspirantes, exigiéndose certificación acreditativa de las mismas.

BASE CUARTA. Derechos de examen:

Quedan fijados en 49,80 €, de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen y participación en procesos selectivos, que también regula las exenciones y bonificaciones existentes.

BASE QUINTA. Tribunal Calificador:

Será de categoría segunda y estará compuesto por:

- Presidente: Un funcionario designado por el Presidente de la Corporación.
- Vocales: Tres funcionarios designados por el Presidente de la Corporación, uno de los cuales podrá ser designado por la Dirección General de Administración Local.
- Secretario: el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto.

Cuando la naturaleza de las pruebas lo requiera, podrán designarse asesores especialistas que colaborarán con el Tribunal ejerciendo su respectiva especialidad técnica.

BASE SEXTA. Incidencias:

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso en lo no previsto en estas bases.

BASE SÉPTIMA. Fase de oposición (máximo 60%):

Primer ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba de conocimientos referida a los contenidos del programa que figura como anexo a esta convocatoria, a través de un cuestionario en forma de test con cuatro respuestas alternativas, de las cuales una sola será la correcta.

El número de preguntas será de 60, con un tiempo máximo de 60 minutos para su realización.

El ejercicio se puntuará con un máximo de 30 puntos, y quedarán eliminados los aspirantes que no obtengan un mínimo de 15 puntos.

La puntuación del ejercicio se realizará aplicando la siguiente fórmula: $((n.^{\circ} \text{ contestaciones correctas} - (n.^{\circ} \text{ preguntas incorrectas} / 3)) / n.^{\circ} \text{ total de preguntas del ejercicio}) \times 30$.



Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de uno o diversos supuestos prácticos relacionados con los procedimientos, tareas y funciones habituales de los puestos objeto de la convocatoria.

La duración del ejercicio será de 150 minutos.

Los supuestos prácticos serán confeccionados por el órgano de selección instantes antes de la celebración de la prueba.

En caso de existir varios supuestos, el Tribunal, con anterioridad al inicio del ejercicio, deberá señalar la puntuación que se asigna a cada uno de ellos.

El ejercicio se puntuará con un máximo de 30 puntos, y quedarán eliminados los aspirantes que no obtengan un mínimo de 15 puntos.

El Tribunal podrá acordar que el ejercicio sea leído por los aspirantes ante el órgano de selección en sesión pública.

BASE OCTAVA. Fase de concurso (máximo 40%):

La fase de concurso se valorará de acuerdo con lo establecido en las bases generales de selección de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Alcoy, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 215, de 12 de noviembre de 2019.

ANEXO. Temario:

- Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura. Principios generales. La reforma de la Constitución.
- Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.
- Tema 3. El Poder Legislativo: composición, atribuciones y funcionamiento de las Cortes Generales. Elaboración de las leyes.
- Tema 4. El poder judicial. Principios constitucionales. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. Organización judicial española. El poder judicial y las entidades locales.
- Tema 5. Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. Los Estatutos de Autonomía.



- Tema 6. Las Entidades Locales: clases y potestades. El municipio: concepto y elementos
- Tema 7. Competencias del municipio. Autonomía Local y Suficiencia Financiera.
- Tema 8. El Alcalde: elección, remoción y cese. Competencias y estatuto personal. Las resoluciones del Presidente.
- Tema 9. Composición y funciones del Ayuntamiento Pleno, Comisión de Gobierno y Comisiones Informativas.
- Tema 10. El régimen jurídico de las Administraciones Públicas: principios informadores. La competencia de los órganos de las Administraciones Públicas. La abstención y recusación.
- Tema 11. El procedimiento administrativo. Los interesados. Fases del procedimiento administrativo común: iniciación, ordenación, instrucción, finalización y ejecución.
- Tema 12. Los actos administrativos: concepto, elementos y clases. Términos y plazos. Requisitos. Validez. Eficacia. Notificación y publicación. La nulidad y anulabilidad. Las disposiciones de carácter general.
- Tema 13. Revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos. El recurso contencioso-administrativo.
- Tema 14. La potestad sancionadora. Principios informadores. El procedimiento sancionador.
- Tema 15. El personal al servicio de la Administración Local. El ingreso en la función pública. La carrera administrativa: la provisión de puestos de trabajo y la promoción interna. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Las situaciones administrativas. El personal laboral.
- Tema 16. Derechos y deberes de los funcionarios locales. Sistema retributivo. Incompatibilidades. Régimen disciplinario. La Seguridad Social de los funcionarios de la Administración Local.
- Tema 17. La Hacienda Local: principios y marco jurídico. La imposición y ordenación de los Tributos. Las ordenanzas fiscales. La participación del Ayuntamiento en los Tributos del Estado y de la Comunidad Autónoma.
- Tema 18. Los impuestos municipales. Enumeración, naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo.
- Tema 19. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Nociones básicas de seguridad e higiene en el trabajo. Derechos y Obligaciones. Consulta y participación de los trabajadores.
- Tema 20. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Principios generales.
- Tema 21. El clima y su relación con las plantas. Temperatura, luz, viento, precipitaciones y humedad ambiental.
- Tema 22. La planta, órganos vegetales. Funciones vitales de las plantas. Multiplicación de las plantas. Tipos de plantas. Plantas endémicas existentes en el término municipal de Alcoi.
- Tema 23. El suelo, clasificación de suelos, horizontes, evolución del suelo, partículas minerales del suelo: textura y estructura del suelo.
- Tema 24. Ordenanza municipal de higiene urbana.
- Tema 25. Gestión integrada de plagas y enfermedades en jardines municipales.
- Tema 26. Ordenanza municipal de protección de arbolado de interés local: catálogo de árboles y arboledas.



- Tema 27. Concepto de huerto urbano, antecedentes y tipología.
- Tema 28. Abonados: estiércoles, mantillos, orgánicos, orgánico minerales y minerales.
- Tema 29. El césped: especies utilizadas en jardinería, plantación y/o siembra, labores de mantenimiento.
- Tema 30. Maquinaria y herramienta en jardinería. Conservación y mantenimiento.
- Tema 31. Jardinería ecológica. Jardines de bajo mantenimiento y bajo consumo de agua.
- Tema 32. Plagas, enfermedades y fisiopatías más frecuentes en la jardines públicos y arbolado viario de la ciudad de Alcoi.
- Tema 33. Sistemas de riego: clases, materiales usados, elementos de una instalación de riego en jardinería.
- Tema 34. El trasplante de árboles y arbustos. Factores condicionantes del trasplante. Tamaño del cepellón. Sistemas de trasplante. Épocas para trasplantar, materiales, maquinaria y herramientas para el trasplante. Mantenimiento después del trasplante.
- Tema 35. Poda de arboles: tipos de podas, herramientas, maquinaria y útiles más usuales.
- Tema 36. Picudo rojo y Paysandisia, hospedantes, criterios de manejo. Métodos de control alternativos al uso de fitosanitarios. Hongos xilófagos.
- Tema 37. Plantación de arboles, arbustos y vivaces: especies habituales en jardinería.
- Tema 38. Conservación y mantenimiento de los juegos infantiles en las áreas verdes: normas de seguridad.
- Tema 39. Conservación y mantenimiento del mobiliario urbano en las áreas verdes: tratamiento maderas y metales.
- Tema 40. Productos fitosanitarios, normas de seguridad e higiene en la aplicación y almacenamiento de productos fitosanitarios.
- Tema 41. Salud laboral: Ley 31/1995 de 8 de noviembre, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, RD. 39/1997 de 17 de enero.
- Tema 42. Plantación de árboles, arbustos y plantas vivaces. Principios generales.
- Tema 43. Calidad de agua para riego. Conductividad. Elementos químicos, ph, clasificación de agua para riego. El agua como factor de limitación, el ahorro del agua,.
- Tema 44. Planificación, dirección y racionalización de los recursos humanos, técnicos y materiales en trabajos de jardinería.
- Tema 45. Trabajos de poda en altura, métodos, técnicas. Seguridad y salud en los trabajos en altura.
- Tema 46. Técnicas de restauración paisajística.
- Tema 47. Gestión residuos en jardinería: técnicas de reciclaje.
- Tema 48. La endoterapia: técnica y características.
- Tema 49. Aspectos a considerar en la implantación de elementos para la equipación zonas verdes publicas.
- Tema 50. Integración deporte urbano en zonas verdes.
- Tema 51. Técnicas de control de especies vegetales invasivas.
- Tema 52. Zonas de expansión canina urbanas: características.
- Tema 53. Gestión del riesgo del arbolado urbano.
- Tema 54. Gestión ambiental en la jardinería urbana.



- Tema 55. Tipos y características de ajardinamientos especiales.
- Tema 56. Técnicas de control Palomas en zonas urbanas.
- Tema 57. Técnicas de control de la procesionaria pino en zonas urbanas.
- Tema 58. Técnicas de control mosquitos en zonas urbanas.
- Tema 59. Técnicas de control de los simulidos en zonas urbanas.
- Tema 60. Plan control plagas urbanas: definición y características.

Alcoy, 10 de noviembre de 2021.

El Alcalde,

Antonio Francés Pérez